



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **NOVENA** SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,
CORRESPONDIENTE AL DÍA **SEIS DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos Luis Augusto Duran Baeza y Mariana Guadalupe Lira Ponce, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelín Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes de este Comité, rindió cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8, 10 fracción II y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada en derecho Saily del Pilar Cab Rejón, titular de la Unidad de Auditorías y Denuncias del Departamento de Contraloría, quien por ausencia de la titular del área fue designada mediante oficio número DCI/053/2024 de fecha seis de marzo el año en curso, para asistir a la presente sesión y la licenciada en Administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en su carácter de responsable de las licitaciones y en representación del área

1

solicitante de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo artículo 8 del multicitado reglamento y en representación del área solicitante, técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del Departamento de Mantenimiento, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. DE C.V. y por la persona física Mario Teoyotl Juárez, en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 03/2024**, que se realiza para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la Licitación referida.

A continuación la secretaria ejecutiva puso a consideración del Comité, el informe signado por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del Departamento de Mantenimiento, ambos de esta Institución, quienes realizaron la revisión detallada de las propuestas presentadas conforme a los documentos requeridos, solicitados en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal** y **4.2 Documentos de la propuesta técnica** de las bases de esta licitación. -----

| DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL. | MARIO TEOYOTL JUÁREZ | ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. DE C.V. |
|---|----------------------|---------------------------------------|
| Documento 1. Escrito en que el proveedor manifiesta, bajo protesta de decir verdad, su capital contable. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 2. Copia simple de los últimos estados financieros dictaminados, y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple, bajo protesta de decir verdad, dichos estados financieros y firmados por el contador público responsable y copia de su cedula profesional. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 3. El proveedor presentará un escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, proporcionará de manera representativa la relación de contratos vigentes para prestar servicios similares a los solicitados y los que hubiere celebrado en los dos últimos años. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 4. El proveedor deberá proporcionar, bajo protesta de decir verdad, el currículum que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años de experiencia en la prestación de este tipo de servicios, al que anexará copias representativas de contratos o pedidos (en el caso de no contar con contratos o pedidos podrá presentar el comprobante que acredite la adjudicación de adquisiciones similares a los licitados), y facturas (como mínimo cinco de cada uno). | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 5. Copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia o al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura. El Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. El objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta licitación. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 6. Copia simple de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a un mes de | CUMPLE | CUMPLE |



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

| | | |
|--|--------|--------|
| la fecha de presentación de la propuesta. | | |
| Documento 7. Manifestación mediante el cual, bajo protesta de decir verdad señale el domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Yucatán. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 8. Formato UDAP 01 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su participación en la licitación. Previo a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf (tsjyuc.gob.mx) | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 9. Formato UDAP 02 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2023 (3% sobre nóminas). | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 10. Carta compromiso en que declare bajo protesta de decir verdad que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos en la ejecución de contratos celebrados con terceros, de preferencia en papel membretado del proveedor. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 11. Carta de aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, el modelo de contrato, la minuta de la visita de inspección y el acta de la junta de aclaraciones, de preferencia en papel membretado del proveedor, debidamente firmada por la persona que haga la propuesta. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 12. Copia del Aviso de registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) que lleva la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el que se advierta que los servicios objeto del punto 1.2 de estas bases se encuentran registrados. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 13. Carta en la que el proveedor acepta y se compromete a proporcionar al Tribunal Superior de Justicia copia de la declaración del Impuesto al Valor Agregado y del acuse de recibo del pago correspondiente al periodo en el que el Tribunal Superior de Justicia efectúe el pago de los servicios recibidos y del impuesto al valor agregado que le fue trasladado, la cual deberá entregarse a más tardar el último día del mes siguiente a aquel en el que se actualicen dichos supuestos en términos del artículo 5, fracción II, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. | CUMPLE | CUMPLE |

| DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTAS TÉCNICAS | MARIO TEOYOTL JUÁREZ | ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. DE C.V. |
|---|----------------------|---------------------------------------|
| Documento 14. Propuesta de programa para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo conteniendo la descripción y cobertura conforme al punto 1.2 de estas bases y señalando el periodo durante el cual deberán efectuarse las visitas, a que se refiere el punto 1.3.3 de estas bases. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 15. Propuesta del informe a que se refiere el punto 1.3.6 de estas bases. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 16. Propuesta de rutina de las auditorías de seguridad a que se refiere el punto 1.3.7 de estas bases. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 17. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con el personal técnico especializado para prestar el servicio, a que se refiere el punto 1.3.8 de estas bases indicando el número aproximado de empleados que realizarán los trabajos de mantenimiento; comprometiéndose a presentar la relación de dichos empleados a la firma del contrato. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 18. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que garantiza el suministro e instalación de piezas originales para los elevadores objeto de esta licitación, a que se refiere el punto 1.3.9 de estas bases. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 19. Escrito en el que declara haber realizado la inspección de los equipos a que se refiere el punto 3.1 de estas bases y, en consecuencia, con conocimiento de causa asegura poder prestar el servicio de manera idónea. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 20. En que se compromete por escrito a proporcionar la garantía de cumplimiento del contrato y de la calidad del servicio de la condición establecida en el punto 14 de estas bases. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 21. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no subcontratará trabajo alguno para la realización de los servicios objeto de la licitación. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 22. Documentos que avalen que los trabajadores del proveedor están dados de alta en el Seguro Social con la | CUMPLE | CUMPLE |

| | | |
|-----------------------|--|--|
| empresa participante. | | |
|-----------------------|--|--|

Que la persona física MARIO TEOYOTL JUÁREZ y la empresa ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. DE C.V., se observa que éstas cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar la revisión detallada de la documentación de las propuestas, conforme a los documentos requeridos en el numeral 4.3 Documentos de la propuesta económica de las bases de esta licitación. A continuación, se presenta el cuadro de resultados de los documentos de la propuesta económica. -----

| DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA | MARIO TEOYOTL JUÁREZ | ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. |
|---|----------------------|-------------------------------|
| Documento 1. Formato UDAP 04 en que el proveedor incluirá la descripción de los servicios ofrecidos, que deberá ser exactamente coincidente con la descripción contenida en la propuesta técnica; el precio total que cobraría por la prestación de los servicios, el monto del impuesto al valor agregado y el monto total, el cual deberá estar cerrado a dos decimales en los centavos, firmándolo en todas y cada una de sus hojas. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del Formato UDAP 05 de acuerdo a lo indicado en el punto 4.4 garantía de seriedad de la propuesta de estas bases. | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento 3. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación. | CUMPLE | CUMPLE |

La evaluación realizada a la propuesta económica dio como resultado que la persona física MARIO TEOYOTL JUÁREZ y la empresa ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación. -----

Posteriormente se analiza las propuestas, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. -----

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

| PARTIDA ÚNICA | | |
|---|----------------------|-------------------------------|
| PROVEEDORES | MARIO TEOYOTL JUÁREZ | ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. |
| IMPORTE CON IVA | \$365,400.00 | \$377,540.56 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | CUMPLE | CUMPLE |
| CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES | CUMPLE | CUMPLE |
| CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR | CUMPLE | CUMPLE |
| GARANTÍAS OFRECIDAS | CUMPLE | CUMPLE |
| TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA | CUMPLE | CUMPLE |

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que la persona

[Handwritten signature and initials in blue ink]



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

física MARIO TEOYOTL JUÁREZ, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación y presenta las mejores condiciones económicas. -----

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que la empresa ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A., cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación, sin embargo, no presenta las mejores condiciones económicas. -----

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán hago constar que se verificó que la persona física y las personas morales no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública, así mismo se verificó que la persona física y los representantes de la persona moral no se encuentran en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado. -----

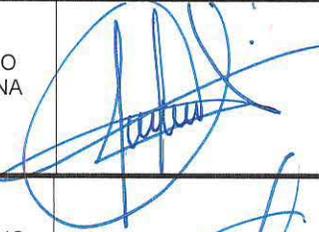
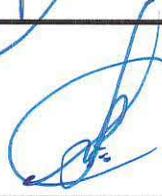
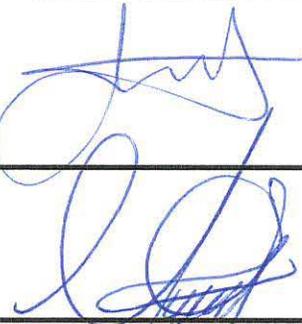
Finalmente, en atención a lo manifestado por los citados funcionarios en su informe, respecto de las propuestas técnica y económica presentadas por la persona moral participante, previo análisis y evaluación del mismo, el Comité de Adquisiciones adopta el siguiente punto de Acuerdo: la propuesta de la persona física **Mario Teoyotl Juárez**, se ajusta a las especificaciones previamente establecidas, y cumple con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Por lo anterior, y con fundamento en los preceptos legales invocados y en las bases de la presente licitación, el Comité de Adquisiciones suscribe la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente. Acuerdo número

  5  

OR09-240306-01. -----

No habiendo más asuntos que tratar y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con veinte minutos del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. Lo certifico. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|--|---|--|
| TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA. |  |
| VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA. |  |
| VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | CONTADORA PÚBLICA MARIANA GUADALUPE LIRA PONCE |  |
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES. |  |
| COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN. |  |
| TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍAS Y DENUNCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADA EN DERECHO SAIDY DEL PILAR CAB REJÓN. |  |
| SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO | CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO. |  |
| SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ. |  |

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Novena Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el seis de marzo de dos mil veinticuatro, con motivo de la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 03/2024. -----